

## CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN 2022

---

Consejo de Administración de 15 de diciembre de 2022

### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de 24 de noviembre de 2022.
2. Información sobre el nombramiento de una nueva consejera.
3. Adjudicación de un servicio de asistencia técnica integral a la Subdirección de Coordinación del Proyecto ICEX Vives, perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Formación de ICEX España Exportación e Inversiones E.P.E., que prestará su apoyo en las tareas de gestión administrativa de la documentación, incluyendo la verificación, control y seguimiento de los expedientes de concesión de ayudas dentro del marco del Proyecto ICEX Vives. (Exp. 188/2022).
4. Adjudicación de los servicios para la provisión, mejora, evolución y mantenimiento de la Red Internacional de Comunicaciones Empresarial y de Innovación Tecnológica que permita la conexión de todas las ubicaciones internacionales de ICEX y los servicios centrales, proporcionando el acceso a internet cifrado de las comunicaciones, transporte de cualquier tipo de tráfico y seguridad en las comunicaciones. (Exp. 268/2022).
5. Aprobación de la pre-reserva de espacio para la organización del Pabellón España en la Arab Health 2024 a celebrar en Dubai (Emiratos Árabes Unidos) del 29 enero al 1 de febrero de 2024.
6. Actos de disposición de bienes y fondos propios, inversiones, contratos, pactos o convenios.
  - 6.1 Protocolo entre la Administración General del Estado a través de la Secretaría de Estado de Comercio e ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. sobre reparto de los gastos para el funcionamiento de la Red de las Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior y de la Red Territorial de Comercio
7. Plan de actividades 2023.
8. Informe de gestión.
9. Ruegos y preguntas.

### ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar el acta de la sesión anterior del Consejo de Administración por unanimidad.

SEGUNDO:

- REQUERIR a la empresa que ha presentado la oferta con mayor puntuación en el acuerdo siguiente, de conformidad con los criterios de adjudicación definidos en el Pliego de Condiciones Particulares (Documento de Condiciones Generales y Cuadro de Condiciones Particulares) para que, en el plazo de siete (10) días

hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento, presenten la documentación señalada en el apartado 15.9 del citado documento de condiciones generales.

- ADJUDICAR, en caso de presentar la documentación referida en el acuerdo Primero, la contratación de los servicios de asistencia técnica en las tareas de gestión del procedimiento, pago y apoyo informático del Proyecto ICEX Vives a la empresa:

EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA S. L. | NIF B88428404

Esta adjudicación se realiza por importe de 577.920 € (IVA excluido).

La duración del contrato será de 24 meses sin posibilidad de prórroga.

- En caso de no cumplir el licitador en tiempo y forma a juicio de ICEX con el referido requerimiento, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente. En tal caso, el Consejo de Administración será informado en próxima sesión.
- DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución del contrato referido, así como las posibles modificaciones en los términos previstos en el propio contrato. De la firma de modificaciones que puedan tener lugar será puntualmente informado el Consejo de Administración.
- Los miembros del Consejo de Administración han declarado expresamente bajo su responsabilidad el cumplimiento de lo recogido en la Directriz de la Junta de Contratación para la aplicación de la declaración de ausencia del conflicto de intereses en los expedientes de contratación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

### TERCERO:

- REQUERIR a la empresa que ha presentado la oferta con mayor puntuación en el acuerdo siguiente, de conformidad con los criterios de adjudicación definidos en el Pliego de Condiciones Particulares (Documento de Condiciones Generales y Cuadro de Condiciones Particulares) para que, en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento, presenten la documentación señalada en el apartado 15.9 del citado documento de condiciones generales.
- ADJUDICAR, en caso de presentar la documentación referida en el acuerdo Primero, la contratación de los servicios de provisión, mejora, evolución y mantenimiento de la Red Internacional de Comunicaciones Empresarial y de Innovación Tecnológica a la empresa:

TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. | NIF A82018474

Esta adjudicación se realiza por importe de 3.600.000 euros (IVA excluido).

La duración del contrato será de cuarenta y ocho meses con fecha de inicio prevista el 1 de enero 2023 y de finalización el 31 de diciembre de 2026, pudiéndose prorrogar su duración hasta un máximo de doce meses no admitiéndose revisión de precios para la misma.

- En caso de no cumplir el licitador en tiempo y forma a juicio de ICEX con el referido requerimiento, se entenderá que ha retirado su oferta al no haber habido otros licitadores, procediendo a quedar desierta la licitación. En tal caso, el Consejo de Administración será informado en próxima sesión.
- DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución del contrato referido, así como las posibles modificaciones o prórroga en los términos previstos en el propio contrato. De la firma de las posibles modificaciones o prórroga será puntualmente informado el Consejo de Administración.

#### CUARTO:

- AUTORIZAR la contratación de la reserva de espacio para el Pabellón de España organizado por ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. en la feria ARAB HEALTH 2024 que tendrá lugar en Dubai del 29 de enero al 1 de febrero de 2024.

El espacio estimado del Pabellón de España es de 900 m<sup>2</sup> y el importe estimado del alquiler en función de esos m<sup>2</sup> es de 796.000 euros.

.INFORMA MARKET es el organizador ferial de ARAB HEALTH 2024 y por lo tanto el proveedor único de este contrato. La fecha estimada del contrato es abril de 2023.

- DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución del contrato referido, así como las posibles modificaciones en los términos previstos en el propio contrato. De la firma de este contrato con su precio cierto, así como de las posibles modificaciones que puedan tener lugar será puntualmente informado el Consejo de Administración.

#### QUINTO:

- APROBAR la formalización del Protocolo entre la Administración General del Estado a través de la Secretaría de Estado de Comercio e ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. sobre reparto de los gastos para el funcionamiento de la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el exterior y de la Red Territorial de Comercio.
- DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma del Protocolo.